

# Cronica de Costa Rica.

-AÑO 2.-

San José, Mayo 29 de 1858.

-NUM. 118-

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION: circular sobre los pordioseros.—Circular sobre abastos.

EDICTO Judicial.

### NO OFICIAL.

LA CRÓNICA.

ECHOZA: Crónica de la 1<sup>a</sup> quincena de Abril.

PROPIUESTA.

REMITIDOS.

SERVICIO PÚBLICO.

AVISOS JUDICIALES.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

### OFICIAL.

## MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 279.

Palacio Nacional, San José, Mayo 26 de 1858.

### Circular.

Sabedor S. E. el Vice Presidente de la República en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de que varias personas en actitud de procurarse la subsistencia por medió del trabajo, lo abandonan para vivir á expensas de la caridad pública, robando de este modo á los verdaderamente necesitados por su incapacidad física; y deseoso de aliviar á la sociedad de una carga que al paso que gravita sobre ella, la defrauda de multitud de brazos que pudieran emplearse con provecho en un país donde son tan escasos, se ha servido disponer:

1º Que una Junta compuesta del Gobernador, del Cura Párroco, del Síndico Procurador y de un Profesor de medicina reunida en cada una de las Capitales de Provincia, procura á edificar las personas que existan en ella, y que por enfermedades, vejez ó otra causa se hallen imposibilitadas de procurarse, por medio de un honesto trabajo, la subsistencia; y que por carecer de este recurso sean verdaderamente acreedoras á mendigar el pan;

2º Que á las que resulten calificadas conforme al final del párrafo precedente se les es tienda un certificado que les autorize para demandar la caridad pública; y las que mendiguen sin esta formalidad se les juzgue como vagas;

3º Que aun las que hayan obtenido la calificación de mendigas no pueden de ninguna manera pedir limosna en otra

Provincia que la desuvecindario, bajo la pena que establece el artículo anterior; y

4º Que los Gobernadores dicten las órdenes convenientes á fin de que por medio de sus subalternos sean presentados á la Junta todos aquellos á quienes comprende este acuerdo.

Y lo comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U.

CALVO.

N. 281.

Palacio Nacional, San José, Mayo 28 de 1858.

### Circular.

El precio que hoy tienen en el mercado los víveres de primera necesidad es muy alto estando como estamos al principio del invierno, lo que hace temer que suba todavía antes de tomar la próxima cosecha. De aquí resulta que la clase pobre no puede, aun á costa de inmensos sacrificios, proveerse de aquellos artículos, y que por consiguiente se halla amagada del hambre y de la miseria.

Tiene el Gobierno el deber de procurar que á esta clase menesterosa no le falte el alimento necesario; y con la mira de llenarlo hasta donde se lo permitan los medios que la ley pone en su mano, S. E. el Vice Presidente en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo manda ordene á U.: que á la mayor posible brevedad forme una lista de los almacenes ó depósitos de maíz y frijoles que haya en esa Provincia, con indicación de las fanegas que contenga cada una, y de las personas á quienes pertenezcan, dando cuenta con ella inmediatamente á este Ministerio, para ulteriores providencias.

Al participar á U. esta orden he recibido la de prevenirle, que haga se redoble por sus subalternos el zelo y vigilancia indispensables para impedir que los revendedores de víveres intercepten los que vayan destinados á la venta pública en las plazas y caminos.

Dios guarde á U.

CALVO.

### EDICTO JUDICIAL.

DOMINGO JOVEL. Juez de 1<sup>a</sup> instancia del Crimen de la Provincia de Alajuela.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Marcelo Cordero prócerlo en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así:—Juzgado del crimen en 1<sup>a</sup> instancia de la Provincia de Alajuela, á las tres de la tarde del día veinticinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho. Resultando de la instrucción anterior mas que la prueba requerida por el artículo 730 parte 3<sup>a</sup> del Código general para decretar la prisión contra el ausente Marcelo Cordero como culpable del delito de hurto de un buey de la propiedad del Señor Ciríaco Orosez; se declara haber lugar á formación de causa contra dicho Cordero por el delito indicado, manténgasele en prisión tan luego como pueda ser hecho, previéndole nombre un defensor para que le proteja y defienda; y por cuanto el reo está ausente y se ignora su paradero, llámbole por un solo edicto y pregón señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente.—Dáse cuenta de este auto por medio de nota de oficina á la Suprema Corte de Justicia, y copia certificada al Alcalde de las cárceles para que lo registre en el libro respectivo e inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia; todo conforme á los artículos 730, 731 y 810 parte 3<sup>a</sup> del Código general.—Domingo Jovel.—Leovigildo Castro.—A. de Jesus Soto.—En consecuencia, prevengo al reo se presente en estas cárceles en el perentorio término de nueve días, con apercibimiento de que sino lo hiciere se declará rebelde, habiéndolo por convicto en razón de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la ciudad de Alajuel, á los veinticuatro días del de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Domingo Jovel.

Leovigildo Castro.

Julio Ruiz.

### NO OFICIAL.

## LA CRÓNICA.

San José, Mayo 29 de 1858.

### EL STAR AND HERALD DE PANAMA.

Es la misión de la prensa instruir, deleitar, preconizando las verdades, extirmando los vicios, anatematizando el mal gusto.

El periodismo, tan extenso en nuestros días, aunque impropio para tratar prolíferamente las cuestiones, es por su carácter esencialmente sencillo, conciso y popular, un género de literatura que mas que ningún otro se presta al desempeño de los deberes del escritor público, y este, por la misma razón, debe ser mas severo y veraz en sus obras, que destinadas á ilustrar al pueblo, le imponen una inmensa responsabilidad.

Ya no se consumen vidas para crear y corregir una Ilíada, una Jerusalén; millares d-

prensas súdan hoy los escritos concebidos ayer; la inteligencia está en mercado.

Si semejante corrupción acazara solamente á la bella literatura, sería dolorosa, mas como influye en el bienestar de los hombres, en el destino de las naciones, es odiosa, infame.

Por una funesta anomalía, en tanto que los adelantos materiales y la determinación de principios parecen brindar á las sociedades esa armenia y felicidad que exigen, y á que son acreedoras, la malicia, la ignorancia, hacen nulo el trabajo de la ciencia, sembrando por doquier el desorden.

La indignación ha guiado nuestra puma, sujiriéndonos reflexiones que, (aunque no ajenas al sujeto que vamos á tratar) terminaremos para ocuparnos de aquél directamente y sin más comentos.

El Star and Herald, por la localidad en que se publica, podría ser interesante como periódico noticioso y mercantil.

Está bien relacionado en Europa y Estados Unidos.

Tiene crédito, pero debe perderlo, por que no lo merece en el hecho de engañar á sus correspondentes y suscriptores con noticias falsas.

No hay población (por moral que sea) en que no paren algunos vagos y hombres perdidos; entre estos ha escogido en Costa Rica el Star sus correspondentes, lo que induce á sospechar que de igual jefe se valga desde Méjico hasta Bolivia.

Por medio de su digna correspondencia propala las mas absurdas noticias, las mas impudentes calumnias.

Está probado ya que su objeto es desorganizar, mantener en desacuerdo á las repúblicas hispano-americanas entre sí, y la revolución en cada una de ellas.

Mientras W. Walker dominó en Nicaragua con esperanzas, fué el Star and Herald filibusterio.

Vencido el usurpador, y arrasado Centro América, se

ensureció el *Star* contra él, haciéndose el Diablo predicador de nuestras glorias: motejaba á Walker, no por bandido, sino por torpe: ensalzaba á Centro-América, no por inclinacion, sino por que hubiera sido entonces imprudente luchar con la opinion del mundo entero.

En las cuestiones de Nicaragua y Costa-Rica, tomó el partido de aquella, fomentando la discordia cuanto pudo.

Por este tiempo (anunciándose ya la última expedicion de Walker) hablando de los centro-americanos, dijo:

"Enviano es, repetimos, que hagan esfuerzos de ninguna clase para repeler á Walker, cuando nada nos falta para creer que son dignos de ser reconquistados por otro de peor calaña."

Hoy, con ocasión de la entrevista entre los Presidentes de Nicaragua y Costa-Rica, que tantos bienes ha producido, deplora que no se haya consumado el tratado de annexion Irisarri-Cass, y escuchado en su correspondencia de Nicaragua, calumnia del modo siguiente.

Rivas, abril 30 de 1858.—Señores Editores del *Star and Herald*.—En su periódico del 8 del corriente dice que el tratado americano está ratificado. Esto es cierto en lo que toca á la acción de la Asamblea: fué aprobado por la Asamblea en un voto de diez contra cinco; pero el Presidente Martinez rehusó firmarlo y lo volvió á mandar con modificaciones. Será otra vez disentido en la Asamblea el 2, cuando ese cuerpo se reunirá, y creo será pasado. El punto al cual se opuso Martinez fué el de introducir tropas de los Estados Unidos, cuando ese Gobierno lo creyere necesario para la protección del tránsito y sus ciudadanos. Martinez lo quiere cambiar de manera que los Estados Unidos no puedan traer tropas sin haber sido instados por el Gobierno de Nicaragua. No hay que temer por el buen éxito del tratado, sea de una ó otra forma, en realidad los nicaragüenses ahora están listos para ponerse enteramente á la disposición de los Estados Unidos.

M. Belly el agente francés ha llegado á esta haciendo lo posible para anular el tratado americano, pero sus esfuerzos serán de poco valor; por que la Asamblea libre de Nicaragua se manejará con sus consideraciones sábias, y ratificará el tratado; sin embargo de las amenazas de M. Belly y las amenazas del Presidente Mora. Martinez creo hubiera ratificado el tratado inmediatamente si no haber sido por los esfuerzos de Belly y sus simpatizadores.

Los periódicos han estado llenos en las últimas semanas con las adulaciones, mas despreciables de Belly, y con denunciaciões contra el tratado americano. Este Sr. se encuentra por todos lados con la adulación más servil. En sus escritos políticos él nunca ha dejado de lograr una oportunidad para dejar de huir á la Nación americana y ahora esta recibiendo su premio en el aprecio y simpatía de los Gobiernos centro americanos.

Los Generales Martinez y Jerez, Presidente Mora y otros varios dignatarios centro-americanos han estado en conclave solemne con M. Belly, en Rivas, durante la semana pasada: dicen que se hizó el meeting para negociar un tratado de límites con Costa-Rica y atender á otros asuntos locales; pero creo que no es mas que un

meeting de Indignacion, reunido especialmente por M. Belly contra el tratado americano.

El tratado propuesto de límites entre este país y Costa-Rica arregla los límites entre los dos países así:—Comenzando al medio de la Bahía de Salinas en el Pacífico y extendiéndose en línea recta hasta Sapoa, de allí á una legua del Lago y río San Juan hasta un punto una legua abajo del Castillo viejo; de allí siguiendo la margen del río hasta Puntarenas del Norte, que debe ser ocupado en común por ambos poderes hasta que Nicaragua recobre á Greystown, y entonces Puntarenas volverá á la posesión exclusiva de Costa-Rica.

El tratado ha sido propuesto por Costa-Rica y será, creo, aceptado por la Asamblea nicaragüense.

El tratado Irisarri-Cass, no será admitido sin reforma, porque ningún Centro-americano consentirá en la ruina y deshonor de su país.

El Presidente Mora no ha hecho amenaza ninguna; muy al contrario, ha desplegado su influencia para que Costa-Rica ceda á los deseos de las repúblicas sus hermanas, y está dispuesto á sacrificarlo todo por la unión, integridad y honra de la nación.

El señor Belly, en sus conversaciones, como en sus escritos, ha sostenido siempre los principios que le granjearon una reputación universal, para lo cual no necesita valerse de la intriga. Si la prensa periodística le ha elogiado, cumplió con el deber que el verdadero mérito impone.

Infructuosa es la propaganda filibuster-anexionista del *Star and Herald*; vanos sus esfuerzos desorganizadores entre nosotros. Tienda sus simuladas redes, luzea sus incorrectos, fa'sos escritos en Panamá mientras el insultado pueblo se lo permita, pues aquí, solo obtendrá barba y desden. Si cree que solo en Costa-Rica hay patriotismo, energía, y por esto la dirige de preferencia sus ponzoñosos tiros, se engaña: la opinión de los centro americanos es ya uniforme á despecho de los que se han esforzado por dividirla.

#### CRONICA DE LA 1<sup>a</sup> QUINCENA DEL MES DE ABRIL.

Día 1<sup>a</sup> de abril.—Ayer llegó á París y se recibió en las Tullerías el cañón monumental y lujosísimo que la Reina Victoria envía de regalo al Emperador. Es del calibre de 9, brillante y bruñido como un espejo, lleva por escudo las armas de Francia, y por bajo esta inscripción: "To Napoleon III, from Queen Victoria."—El Rey de Prusia ha conferido la orden del Aguila Negra al Sultan.—Este ha nombrado tres nuevos ministros sin cartera: Kialil, Safetí y Mustafá, padre de Belly-Baja. El bajío de Broussa espulsará á todos los Helenos en el término de dos meses. En Esmirna se sienten fuertes terremotos, 500 buques descendían el 24 de marzo el estrecho de los Dardanelos.

Día 2.—Un decreto imperial convoca para el 25 de este abril las elecciones de París para reemplazar á MM. Carnot y Goudchaux, dimisionarios, y al difunto Je-

neral Cavaignac, como miembros del Cuerpo Legislativo.—El Rey de Dinamarca cerró el 31 de marzo las sesiones del Consejo Supremo. Entre los gobiernos franceses y helvético, ha surgido una grave discordia. El primero dice al segundo que retirará el *exequatur* á los cónsules suizos acreditados en Francia, si el gobierno helvético no accede á la creación de varios consulados nuevos de la Francia en Suiza.—De Constantinopla dicen que el Sultan ha negado á Mr. Thonvenel la solicitud relativa á la apertura del Istmo de Suez.

Día 3.—Londres 2. Ayer fué confirmado el Príncipe de Gales. El lord Cowley dice al conde Malmsbury que autoridades francesas competentes proverán, como antes, á los ingleses que residen en Francia pasaportes para circular en el interior del Imperio ó para volverse á Inglaterra. El 20 de marzo, los algodones y las harinas estaban en baja en la Bolsa de New-York.—Constantinopla, 27 de marzo. Omer Bajá ha batido resistencia á su entrada en Bagdad. Sufrió un combate en el cual pereció su edecán Nuribei. El arzobispo de Salónica ha sido llamado porque ha rehusado la sija patriarcal de Alejandría.

Día 4.—La prensa oficial de Londres anuncia los procesos, ya próximos contra el Dr. Bernard, acusado de conspiración, y contra MM. Truelove y Techorowski por libellos.—El duque y la duquesa de Terceira, que formarán parte del servicio de los Reyes de Portugal han salido de Lisboa á bordo del vapor *Mindello*, para trasladarse á Berlin, donde se celebrarán las nupcias reales, por poderes, el 29 de abril.

Día 5.—El gobierno imperial se pone al frente de la subversión nacional abierta á favor del célebre poeta Lamartine. El Emperador suscribe el primero, sin fijar aun la suma que dicen será de 10,000 fr. Se espera en Paris á la Reina de Holanda, al Rey de Wurtemberg y á la grande-duquesa Elena de Rusia, para fines de abril. Thomas Alsop, escondido y buscado como cómplice en el atentado del 14 de enero, hace decir al gobierno inglés que él es inocente; que ignoraba los proyectos de Orsini cuando dió á éste su pasaporte, y que se constituirá preso, si le garantizan las costas del proceso y el juzgarle pronto, para evitarle larga prisión.

Día 6.—Ayer se inauguró solemnemente la apertura del boulevard de Sebastopol: El emperador pronunció un brillante discurso de circunstancias. Este boulevard será la más sumptuosa calle del mundo, de 4.350 metros, es decir, cerca de 4 kilómetros y medio ó mucho mas de una legua de arga. La parte abierta ya, en dos años, que es la principal, á partir del Sena, por toda la orilla izquierda, hasta la gare de Strasburgo, atravesando los antiguos boulevards, comprende 2.330 metros de longitud. El general Arjentino, de la Vega, da 1,000 francos para los militares y empleados heridos en la noche del 14 de enero; 500 francos para el Oficinante del Príncipe Imperial y 500 id., para los pobres de la villa de Auch y de Ille-d'Arens, donde el general es propietario de un castillo.—En Madrid han sido presos 6 carlistas notables, coronel uno de ellos, y cojidas por la autoridad 200 proclamas realistas impresas. La *Iberia* y *Las Novedades* del 31 fueron reojadas, por tratar de la fusión dinástica, cuestión que alarma hoy mucho en España, y sobre la cual anunció ya una interpelación el Diputado Gonzalez de la Vega.—Los Loresentys combatieron en la Cámara el bill sobre el gobierno de la India.—En Iuca se ha juzgado el proceso contra los insurgentes de Liorna: 8 son condenados á muerte, y 11 á prisión: 5 de estos son Sardos.—El Senado de Washington votó el bill del Kansas.

Día 7.—Ayer llegó Radio á Liadres, escoltado por policía francesa é inglesa, para declarar en el proceso Bernard. Dice de Londres que Mr. Disraeli presentará los presupuestos á la Cámara de los Comunes el 16. La condesa de Persigny está enferma.—El Banco de Moldavia ha suspendido suspendido sus pagos.—Trieste 5. Las tropas turcas desembarcadas en Kleke se han acapgado en Stolaz. Dice que 6,000 regulares están concentrados en Kuczko. Los taïas se niegan á obedecer á su jefe Vokalowich. Hasta ahora no ha habido colisión alguna. Los Meteglinos están tranquilos dentro de sus fronteras.—La *Gaceta de Bombay* manifestó inquietudes por ignorarse el paradero de Nana-Saib, y se dudaba si habría atravesado el Ganges, ó se hallaba en el Bundekund.

Día 8.—El *Times* ataca fuertemente el proyecto relativo á la apertura del istmo de Suez, que él considera como una quimera francesa lanzada al público con el único objeto de arruinar las comunicaciones y la preponderancia inglesa en Egipto. El mismo diario expresa la esperanza de que el conde de Malmsbury declinará toda intervención europea, de cualquiera especie relativamente á la isla de Perú.

Día 9.—Los ingleses penetraron en Lucknow en los días 11, 12 y 13 de marzo, sosteniendo riuidos combates. El ejércigo huyó á Rohilkund, perseguido por la caballería y la artillería. Nana-Saib estaba en Jehangore. Las pérdidas de los ingleses no fueron muy considerables.—El 27 de febrero grandes masas de tropas chinas se mostraban amenazadoras en las cercanías de Canton, con la idea de recubrir la plaza á viva fuerza.—Madrid 5. El gobierno declara en las Cortes, que no existe proyecto alguno de fusión dinástica, ni en España ni fuera de España.

Día 10.—El Emperador recibe una carta autógrafa del Presidente de Venezuela felicitándolo con ocasión del atentado del 14 de enero.—M. Kniaschewitch es nombrado ministro de Hacienda del Czar, en reemplazo de M. Brock, dimisionario. La prensa rusa combate energicamente la ocupación de la isla de Perú por los ingleses.—Los franceses establecidos en California envían una felicitación al Emperador.—El coronel Lokeridge, consorte del aventurero Walker en Nicaragua, parece que organiza una expedición filibuster en Nueva-Orleans, con el objeto de revolucionar y de conquistar el Norte de Méjico.—Esta República está en guerra civil, entre el partido constitucional de Juarez, Parodi etc., y el gobierno de Méjico, que hoy preside el General Zuloaga. Veracruz está pronunciada contra dicho gobierno.

Día 11.—El Emperador recibe una carta autógrafa del Presidente de Costa-Rica, quien le felicita con motivo del atentado del 14 de enero.—Londres, 10. El príncipe de Gales ha salido para la Irlanda. El príncipe de Sajonia pasa de aquí á Lisboa. El *Times* combate la combinación del telégrafo austro-indiano.—Alejandría, 2. Los Egipcios han sido batidos en el Soudan por los insurgentes. Los rebeldes de Abyssinia han sido reprimidos.

Día 12.—El gobierno sardo ha puesto en libertad al Inglés Hodge, acusado de complicidad en el atentado del 14 de enero. El gobierno napolitano borra también de la lista de los acusados el nombre del inglés Park, á quien pone en libertad. San Petersburgo, 10. El cuerpo principal del destacamento de Tschetselina ha podido ocupar las alturas del Dargo, que formaban el último obstáculo á las operaciones de los rusos. Acaba de trazarse una ruta por las gargantas de Argues.—El 15 de marzo, aun no estaba enteramente evacuada la plaza de Lucknow por los insurrectos. El general Outram perdió 100 soldados y mató á 500 rebeldes en el asalto. Del

proceso de Delhi resulta que la Persia atiende la rebelión de los cipayos. El príncipe de Kindeky ha sido ahorcado. Murió con grande valor, y vestido de gran gala, ante un público numerosísimo.

Día 13.—Ferron Khan, embajador de Persia, se despidió ayer del Emperador. El Rey de Suecia nombra al barón Gaer ministro de la Justicia, en reemplazo del Sr. Günther, dimisionario.—Londres 12. Lord J. Russell propone a la Cámara que el gobierno, abandonando el *India Bill*, adapte ciertas resoluciones separadas, que entonces constituirían el bill. M. Disraeli conciente en ello, a condición de que lord J. Russell proponga el mismo esas resoluciones. El lord J. Russell rehusa. El lord Palmerston y otros caudillos la proposición.—Madrid, 12. El 1<sup>o</sup> de mayo se adjudicarán acciones del canal de Isabel II, por valor de 4 millones de rs. El interés de estas acciones será de 8 0|0. El 15 de mayo se hará la entrega del 50 0|0; el 10 de junio, el 25 0|0; y el 10 de julio próximo, el otro 25 0|0.

Día 14.—El Gobierno imperial prologa las sesiones del Cuerpo Legislativo hasta el 1<sup>o</sup> de mayo próximo.—Londres 13. Acaba de leerse en la audiencia una carta de Allsop, fecha 1<sup>o</sup> de enero de 1857, dirigida a Bernard, en la cual Allsop le dice que al Emperador se le debe matar, y que se alagará de saber que Ossini le ha acertado. El químico Parker ha declarado que Bernard compró el 4 de noviembre último todos los elementos destinados a fabricar la pólvora fulminante. Id. 13. M. Disraeli declara que se han entablado negociaciones con el Austria para el establecimiento del telégrafo hasta Alejandría, pero sin dar el monopolio de él a aquella potencia.—El Rey de Prusia, algo más aliviado, confiere de nuevo por tres meses, a su hermano la delegación del Poder Supremo.

Día 15.—En el Senado de Madrid se ha suscitado un debate animadísimo contra la erección de la estatua de Menfizabal. Este acto queda aplazado, y dependerá de una ley que harán las Cortes. El Sr. Isturiz, Presidente del Consejo, habló a favor de la erección. El maestro de Molins y otros senadores hablaron en contra. Los progresistas citan las estatuas erigidas a Balines, al Obispo de Cádiz, etc. para señalar el contraste de esa oposición que se hace a la memoria del economista reformador de la España. El día 10 fué preso el Sr. Pastor, jefe de la policía en el ministerio O'Donnell, y hoy empleado en Gobernación, como complicado en el asunto de las proclamas que acababan de descubrirse en Madrid. La prensa espera con tal motivo un ruinoso proceso. Con el título de "La Monarquía española," ha comenzado a publicarse en Madrid un periódico de opiniones realistas.

—El *Morning Herald* desmiente la noticia que da un diario, de haber protestado el embajador de Rusia contra el título del duque de Malakoff.

—Este personaje salió ayer de París para Londres.

—De Londres dicen que es probable la condenación de Bernard, para dar satisfacción a la Francia.

—El 7 se batieron, al sable, en Madrid los señores Ríos Rosas y Raúces: fueron padres del primero el conde de Cumbres Altas y el Sr. Verdugo, del segundo, los señores Alejo Castro y Miranda. El señor Ríos recibió algunos sablazos, pero no estar ejercitado en el uso de las armas.

—Madrid, 13. La comisión del Congreso va a presentar su dictámen sobre la ley de imprenta, favorable al proyecto del gobierno. Nada hay de crisis ministerial.

El Sr. Lafraque ha dirigido a todos los cónsules y vice-cónsules mexicanos en los

puertos de Francia una protesta contra la decisión del gobierno que preside el General Zulueta ordenando que cesen en sus funciones de ministro cerca de la corte de Madrid. El Sr. Lafraque dice que cuando el gobierno de aquel General sea recompensado por la nación mexicana, entonces le obedecerá, porque, que esté él o no de acuerdo con sus principios políticos, será el gobierno de la República. Pero que hasta tanto, ni puede ni debe reconocerle, ni por consiguiente ejecutar sus órdenes, y concluye declarando nula y no avenida toda convención que se hiciere en su nombre.

### PROUESTA

EXMO. SEÑOR CAPITÁN GENERAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Ceferino Rivero mayor de edad, comerciante y residente en esta República; ante V. E., con el mas profundo respeto represento convenido de la necesidad en que se halla el Puerto de Puntarenas del establecimiento de un buen muelle en el lado de la playa, que ponga á cubierto el comercio de las contingencias que puedan ocurrir y se ocasionan por consecuencia de la obstrucción de la barra ó canal que pone en comunicación el Océano con el Estero; convencido también de la inmensa utilidad que puede reportar el comercio en general con un vehículo mas seguro, mas cómodo, mas expedito, y por lo tanto mas fácil y sencillo para el embarque y desembarque sea cual fuere el estado de la marea; convencido igualmente de que esto originaría el aumento de población hacia el lado del mar, cosa que sobre mejorar materialmente el Puerto, lo mejoraría también en la calidad del clima, por la sana ventilación y las puras brisas del Pacífico; no he vacilado ni vacilo en dirigirme á V. E. solicitando como solicitud, privilegio exclusivo por el término de veinticinco años, para construir un muelle cómodo y seguro, con las siguientes condiciones.

1º—Este muelle se construirá de madera sólida, bien clavado y en esqueleto, fuertemente enlazado para que pueda resistir el empuje de las olas en cualquier estación del año.

2º—Debe constar el muelle de cien varas de longitud ó de la necesaria para que lanchas y demás embarcaciones puedan atracar y cargar y descargar, bien sea en alta ó baja mar sin peligro de mojar las mercancías; la latitud será proporcional á la longitud.

3º—Caso de que el terreno necesario para la construcción del muelle y de dos bodegas, una destinada para café y la otra para depositar mercancías, pertenezca á la Municipalidad de Puntarenas, se me dará el suficiente, gratis en propiedad.

4º—Concluido el privilegio, el muelle pasará á ser propiedad nacional ó municipal de Puntarenas.

5º—Los derechos que deben cobrarse en el citado muelle se establecerán por una tarifa que recibirá la aprobación del Supremo Gobierno.

6º—Todo lo que tenga relación con el servicio nacional bien sea para embarque ó desembarque de cualquiera clase de bultos, de propiedad de la Nación, ó bien que se quiera hacer uso del muelle para colocar ó suspender los botes de la Capitanía del Puerto, estará libre de todo derecho.

7º—Durante el término del privilegio, ni el Gobierno por su parte, ni la Municipalidad de Puntarenas, ni ninguna compañía, ni particular podrán construir muelles, ni ninguna clase de embarcadero, desde el sitio denominado la *Panta*

hasta la desembocadura de la *Barranca*, sopena de ser indemnizado de todos los perjuicios que por esto se me oca sioren.

8º—Tres meses después de concedido el privilegio deberán empezarse los trabajos de la construcción; entendiéndose que los trabajos deben darse por empeños, desde que principia el acomodo de materiales necesarios al efecto. Caso de no cumplir con esta condición perderé el derecho y privilegio que se me hubiese concedido.

9º—Si dentro de dos años contados desde Octubre del presente año á Octubre de 1860, no estuviese el muelle terminado y listo para el servicio á que se destina, perderé en favor de la Nación, todo lo que tenga trabajado en la construcción de él. Los términos establecidos en estos dos últimos artículos, pueden prorrogarse en atención á las circunstancias, dificultades ó esos fortuitos que puedan ocurrir, todo legalmente comprobado.

Espero que:

V. E. interesado en las mejoras y adelantos de la República, y convencido de la utilidad general que reportará el establecimiento, cuyo privilegio solicito, accederá á mi solicitud.

San José 29 de Mayo de 1858.

Exmo. Señor

Ceferino Rivera.

La anterior proposición se publica por orden ministerial, avisando que en quince días contados desde la fecha de su primera inserción en la *Cronica*, se admitirán las propuestas que la mejoran en beneficio de la República.—El Redactor.

### REMITIDOS.

Los Hospitales y demás lugares de beneficencia son, en todos los países, el termómetro que fija el grado de civilización á que han llegado.—Las naciones antiguas como las modernas, las paganas y las que profesan el cristianismo, han levantado estos edificios que han sido consagrados al alivio de la humanidad: destinados, los unos para curar los enfermos, otros para cuidar de los convalecientes, estos para recoger los huérfanos y los espósitos, aquejados para la maternidad, etc., en todos ellos, puede decirse, que desempeña la sociedad uno de sus mas sagrados deberes. Pero es, sobre todo, en las naciones cristianas en donde este deber ha sido llevado á mas alto grado de perfección.

En efecto, si en las sociedades todas por su institución y su fin deben auxiliarse reciprocamente sus miembros, si el rico debe participar con el pobre de su sobrante, si el fuerte y el poderoso deben proteger al desvalido, los pueblos cristianos, en los que la caridad forma una de las principales bases de la creencia, no pueden sin faltar á ella, el dejar de proporcionar esos asilos en donde el mestero encuentra remedio para sus males, abrigo contra su desnudez y alimento en su miseria.

Costa Rica, país pequeño y naciente formaba, hace poco tiempo, una sola familia. Desconocidas eran las grandes fortunas y la extrema pobreza: á nadie faltaba un pan para satisfacer su hambre y una pequeña pero abrigada choza en la que habitar. Además los mismos lazos de familia hacían que á un enfermo no le faltase una mano caritativa que curase ó por lo menos aliviasese sus dolencias, y no era de extrañarse que los mismos mendigos que pedían limosna de puerta en puerta poseyesen un pedazo de tierra y en él una casa, lo que es muy común aun en el día. No se hacia sentir entonces la necesidad de un hospicio en donde recoger y curar á los enfermos pobres. Decirse pudiera que cada población era un grande hospicio y cada casa una

celda siempre abierta para recibir á un enfermo, ó para alimentar á un convaleciente.

Empero, el incremento de la población, la subida de precio de los artículos de primera necesidad, la acumulación de las pequeñas propiedades, y mas que todo la afluencia de extranjeros, ha ido haciendo sentir la necesidad de un Hospital. Desde hace algún tiempo que el Gobierno dictó medidas á este respecto y decretó el Hospital general de San Juan de Dios, asignándole rentas para su mantenimiento.

—De tiempo en tiempo se daban pasos para llevar á cabo esta institución, pero siempre sin resultado, hasta que hará unos cuatro años ó poco mas que se echaron los cimientos del edificio, y pronto se le vió concluido. Para él contribuyeron los abundantes limosnas del pueblo y los cuantiosos recursos que suministró el Supremo Gobierno.

No podemos jisongearnos de que este edificio reuna todos los requisitos que son de desearse; pero los que promovieron y ejecutaron la idea, si pueden tener la gloria de haber dado principio, dejando al tiempo y á las circunstancias, sus mejoras y su perfección.

Algun tiempo permaneció el edificio sin llenar su destino; pero la guerra contra los filibusteros hizo que se diese provisión activa para formalizarlo, ya para recibir á las nobles víctimas que derramaron su sangre por la santa causa de la libertad y de la independencia, ó ya para acoger á los desgraciados proselitos del audaz aventurero que soñaba con nuestra dominación, quienes recibieron allí testimonios inequívocos de nuestra hidalgüía.

Los muchos enfermos que por una y otra causa llenaron entonces las enfermerías, el elevado valor de los medicamentos que hubo necesidad de emplear, y el haber experimentado ya el pueblo, las ventajas de venir al Hospital á recibir la salud, lo que ha hecho que siempre el número de enfermos sea crecido, ha agotado los fondos destinados al establecimiento, incluyendo los recursos con que el Gobierno ha contribuido, además de las rentas propias.

Está ya demostrado que el legado piadoso establecido sobre las mortuas no es suficiente para sostener el establecimiento. De necesidad es recurrir á otros medios para aumentar los fondos.

El Gobierno en su solicitud paternal está dispuesto á contribuir con una cuota mayor de la que tiene ofrecida el erario nacional; pero la situación de este, á consecuencia de los extraordinarios gastos que occasionaron nuestras gloriosas campañas, no le permite, por ahora, cubrir el déficit del presupuesto del Hospital y Lazareto, y en tan difícil circunstancia, no lo quedaba á la junta de Caridad otro recurso que cerrar el Hospital, abandonando á su propia miseria á los infelices enfermos que él abriga. Bien á su pesar tuvo que despedir á los de menos gravedad para rebajar el presupuesto semanal, el que ha sido reducido á la menor posible, y hoy vé con dolor llegar á muchos infelices enfermos á las puertas del Hospital á pedir remedio en sus enfermedades á quienes tiene que despedir.

Con todo, de esta relaja y de estas economías, la junta prevé que pronto no tendrá ya con que sostener dos enfermos, debiendo, por otra parte, atender á las necesidades de los desgraciados leprosos que existen en el Lazareto. Pero no por esto ha pensado una sola vez siquiera en cerrar el Hospital: ella se hace un deber de mantenerle, ya por lo que demanda la humanidad duliente, ó ya por lo que exige el buen nombre y honor nacional; qué se pensaría de nosotros, si se dijese que sosteníamos un tento y no por

diamos sostener el Hospital? No, Costa Rica ha levantado su nombre muy alto, y no se dirá que en medio de sus glorias descuida los deberes de beneficencia.

La junta de Caridad, pues, animada de tan nobles pensamientos ha pensado que debía recurrir, sin vacilar, á la pública generosidad; ella sabe muy bien que el pueblo Costarricense es magnífico y que se prestará á un pequeño sacrificio en bien de la humanidad y en obsequio del buen nombre de la República.

Confida la junta en esto, ha dispuesto nombrar unas comisiones que levanten una suscripción de cuatro reales mensuales solamente por persona, para subvenir á los gastos del Hospital. Dicha contribución será recogida en esta ciudad por una persona nombrada por la misma junta, quien entregará un billete á cada contribuyente y en los barrios, espera que los señores Curas querrán encargarse de la colectación, quienes formarán la suscripción entre sus feligreses, recibiendo de los pobres las limosnas sueltas que tengan á bien dar.

Con este recurso tan fácil y cómodo para cada contribuyente, piensa la Junta que podrá sostener el Hospital, mientras que, mejorando la situación de la renta nacional, y saliendo el Gobierno de sus apremiantes compromisos, puede consagrarse á este establecimiento una renta suficiente, como lo desea.

Por la junta,

V. Herrera.

Mucha tiempo hace que con dolor contemplamos el estado de las subsistencias, y el valor ascendente que van tomando los principales artículos de alimentación general. Fabuloso proporcionalmente es ya el precio de la carne y de la leña, del maíz, trigo, arroz, frijol, cebolla, mantequilla, leche, huevos y aves domésticas.—¿Se ha disminuido el número de cosechas? Es enormemente mayor que antes el de consumidores? ¿Dan hoy las tierras mucho menos que hace 20 años? ¿Se siembra menos cantidad de semilla y menos acres de tierra?—Hay alguna influencia extraordinaria que dañe la crianza de animales y la producción de granos? Es proporcional el precio actual de los alimentos animales y vegetales con la suma de esa producción?

Es proporcional con el tráfico mercantil?

Es proporcional con el movimiento monetario?

Para la resolución de estas cuestiones, debemos estudiar los grandes resortes de la producción, y la ley que preside á la distribución de los productos en su desarrollo natural y directo, y en la acción de las causas que la modifican registrando las páginas de antiguos y modernos economistas, para seguir las oscilaciones del comercio y riqueza de los pueblos, hoy que la prosperidad material preocupa á todos los espíritus y que se meditan los medios de dejar libres todas las industrias para que el trabajo sea productivo.

Siguiendo el orden de las cuestiones que encabezan nuestro artículo, no vacilamos en asegurar que se ha disminuido con la peste y la guerra el número de cosecheros; pero en uso proporcionó que no debía hacerse sentir en la producción. —En igual paralelo, no es enorme el número de consumidores que puede considerarse como extraordinario, y que solo lo constituyen los extranjeros comerciantes y artistas, puesto que los pocos agricultores de éstos no pueden colocarse en esa clase. —No creemos que los pastos se han disminuido, pues muy al contrario no bastan nuestros ganados al consumo de los pastos que se pierden en el interior, sin hacer cuenta de los inmensos prados y bosques de las haciendas del departamento de Moravia,

que casi están desiertos, y sin sumar el número de animales que se introducen de la vecina república, y las carnes conseradas y saladas que importa el comercio extranjero. Ni creemos habiendo consultado la opinión de ancianos comerciantes y agricultores inteligentes que se siembra hoy menos semilla que antes, y menos acres de tierra;—además está bien establecido que aquí no hay hoy ninguna causa extraordinaria dañosa á la producción de granos y crianza de animales, ni ha habido en los años que acaban de transcurrir otra que la langosta.

Sentadas estas premisas,—vamos á ver si es proporcional el precio que tienen hoy los víveres con la riqueza y movimiento comercial.

El economista Rosi que escribe actualmente en Francia dice, "supongamos un país completamente cerrado á la importación de cereales, un país progresivo en población, progresivo en riqueza, y que solo subsista de su propia producción. Ese país precisamente consumirá cada día más y ha de llegar al caso de no tener suficientes subsistencias para su consumo".—Nosotros no estamos en ese caso por que aquí muy lejos de estar prohibida la introducción de carnes y cereales, está libre de derechos y no puede decirse que se carezca de subsistencias, cuando de los informes de los Gobernadores resulta que las cosechas últimas han sido pingües, y que los graneros de muchos cosecheros ricos de los barrios y de las ciudades, están muy bien provistos.

¿De qué proviene, pues la carestía? Porque lamentan muchas familias la situación del mercado y sienten ya sino hambre, escasez de alimento por que no alcanzan á comprar los víveres que necesitan al alto precio á que los han elevado los productores y revendedores. Es acaso el movimiento comercial de nuestras poblaciones interiores y de nuestros puertos tal que de lugar á esa carestía. No y mil veces no.—No estamos en el caso de un aumento excesivo de población ni de una disminución en la producción, ni las tierras niegan el sustento al agricultor porque no puede aun decirse que están aniquiladas como en Inglaterra, en Francia y Alemania. Es que la producción está en manos de ricos labradores usureros y avaros que ven al pueblo pobre que arrean de la limitación alimenticia, y no sienten el remordimiento que debía producirles esa necesidad que ellos causan. Es que no se tiene cuidado de que los revendedores no arrebaten al vivero los alimentos que traé al mercado, y esos comerciantes de plaza hacen más difícil la situación del pueblo. Es que creen los republicanos exagerados, según sus principios de economía fraterna, que esos que torturan al pueblo cerrando sus trojes para que suba más el precio de sus granos (porque su codicia es insaciable) está en su derecho y en libertad de hacer lo que gusten. No, porque la policía vigilará á los que dejan podrir sus graneros antes que venderlos á un moderado precio, y el Gobierno fijará la vista en la policía, de manera que no deje de apreciarse cumplidamente quienes son los que oprimen á los pobres para que ellos también recojan los frutos de el sufrimiento público, socorriendo á los necesitados; pues el cosechero que es bastante rico para dejar perder su cosecha almacenada, antes que venderla á un precio módico, debe tener además para auxiliar al pobre que ha sufrido necesidades, y ha gastado mas de lo necesario por la escasez que naturalmente produce el que no salgan gradual y oportunamente al mercado y á la competencia las cosechas de cada año, y que antes bien se conserven ocultas para venderse cuando acaso ya es tarde para socorrer la necesidad, y ya es tarde para

consumir granos que se han descompuesto por la influencia del tiempo, en un país que no permite el almacenaje de frutos por mucho tiempo.

Si se cuida de que se arrojen al río cuantos granos y artículos degenerados se presenten en el mercado, ya no tendrían la esperanza de consumirlos en los tiempos de carestía esos usureros despilafados.

Si se cuida ademas de que cada año se siembre una cantidad superior á la de los años anteriores dictando medidas que indirectamente conduzcan á la baratura de las primeras materias de consumo, entonces el lucro de los avaros monopolistas no podrá tener el resultado que desean.

Si algunos eclesiásticos en vez de ne-gociar siguen el ejemplo del virtuoso Dean, de regar entre los pobres, como lo hacia en Cartago, los productos de la primicia que no le hace falta, eso aumentaría la suma de auxilios alimenticios, y mejoraría la condición de los pobres de las ciudades.

(Continuará.)

El curato del sagrario se halla sin proveer; desearíamos que el Ilustrísimo Sr. Obispo lo proveyese en un Sacerdote digno que sepa promover el culto, y que sea desinteresado, para que cumpla en todo con los deberes de un verdadero cura, socorriendo a los necesitados y auxiliando á sus feligreses con el pasto espiritual; así es como este vecindario desea un sacerdote que sepa desempeñar el cargo de un buen Párroco .

Unos Josefinos.

#### SERVICIO PÚBLICO.

##### DEL ALCALDE 1º DE DESAMPARADOS.

En la fecha se ha puesto en depósito, por el término de tres meses, una vaquilla negra, encerada, muerda, cuyo animal han presentado como perdido: la persona que se crea con derecho á ella, ocurrá á legalizarlo en el término de ley.

Desamparados, Mayo, 24 de 1858.

#### AVISOS JUDICIALES.

##### REMADE.

Comparezca quien quisiere hacer postura legal á los siguientes bienes raíces y muebles de la hacienda de Tacacal, como á media legua del pueblo de Grecia en esta provincia, pertenecientes á la mortal de D. Juan José Lara, y que se venden, (á petición de uno y aquiescencia de los demás interesados y previas las formalidades de derecho,) en el mejor postor, principiando el rento á las doce del dia siete de junio próximo en la sala de mi despacho en esta ciudad suspendiendo á las dos de la tarde para continuar de las tres á las cinco del mismo dia, y a iguales horas en los días inmediatos siguientes hasta concluir; sirviendo de base para las posturas los avalúos que se expresan á continuación, prefiriendo las posturas por mayor, y ocurriendo al Juez que suscribe si se desean mayores datos. Es á saber:—Una casa de habitación con sus cuartos, dos cocinas, una galería grande y otra pequeña, el patio y tanque de calicanto para beneficio del café, el terreno en que están ubicados como de cinco y media manzanas inclusive el huerto de arbolada y jardín, con tres armarios, un estante, tres mesas, catorce taburetes, ocho camas, tres baules, un banco, un tablón con burros, cinco banquetas, un ejón con tapa, una mesita de lavatorio, un banco de poner tijeras, dos mil telas mas ó menos, quince ollas de ferro, una cafetera id., dos comales id., un ginejal id., un molinete de café, una cazuella de id., cuatro piedras de moler con sus manos, seis id. sin manos, dos terros de herrar ganado, unos estribos de resorte, tres barrones de tirar piedra, seis atacadores, una cucurra, dos picos de picar piedra, un motón sin garrafa, treinta y cuatro piezas de carpintería, nueve cueros de río y nueve coyundas, en 2,267 pesos un real.—El terreno de la Higuera, así como de 129 manzanas en 2650 pesos.—El potero de repasto como de sesenta manzanas flanqueante con el anterior por el río de Rosales en 3,100 pesos.—El encierro de Rosales incluye el Tuetal como de setenta y cinco manzanas, flanqueante por el Norte con calle que pasa por el Cerro de la Candelaria, con una zaranda de alambre, un arnero y cinco nubes para trigo, en 2,305 pesos siete reales.—El cerco de cañal y cañal constante como de veinticuatro manzanas con siete mil pies de café poco mas ó menos y con mil sesenta y cuatro sacos de caña, la mitad mas ó menos de corte y la otra en copa, con cuatro cajones de guardar granos, un estante, un banco de id., una banqueta, cuatro barriles, un avenador de café, tres arados con pico de fierro una burra de guindar la romana, dos Romanas otra pequeña, tres carretas, dos ruedas con eje de fierro, nueve sin ejes, dos peines con dientes de fierro, diez zarandas de lata y dos de cuero tres yugos avivados y dos sin avivar, tres serruchos de mano, un cajón d: jalar café, y diez y nueve

cajachos de cuero crudo para recogerlo, en 3,725 pesos siete reales.—El encierro de la cañada del Junquillal á la puerta que divide las dos calles en frente de la casa de la hacienda como de doce manzanas, flanqueante por el Sur con terreno que fué de don Rafael Barroeta, en 300 pesos.—El terreno que sigue al Sur de la cañada zanja parte del que antes perteneció á Díos Rafael Barroeta, flanqueante por el Norte con el anterior, como de setenta manzanas en 1800 pesos.—El terreno que sigue de la seguidilla zanja hasta el cafetal, como de cuarenta y cinco manzanas, en 1,400 pesos.—El cafetal de treinta manzanas con veinte manzanas de tierra poco mas ó menos, contiguo al anterior, en 3,500 pesos.—La Rinconada de Rosales como de treinta manzanas, flanqueante por el Sur con el río de Rosales, en 450 pesos.—La casa de trapiche con el terreno que abraza de las tanajas á la puerta del canal de la ciénaga, la máquina de hierro para moler caña, tanjas de calicanto y demás accesorios, con ocho peroles de hierro con sus hornillas de reverbero, otro perol suelto, ocho canchos, quince moldes de chorrear dulce y ocho gradillas, ciento veintisiete hormas de fierro de varios tamaños para azúcar, el tendedor del azúcar con su pila de calicanto para recibir la miel y asotear el azúcar, catorce bancos de sentir pipas, diez y siete cubos para fermentar caldos, y como cuarenta fanegas de cal, en 4,212 pesos 6 reales. Un platano como de cinco manzanas tras de la casa, en 375 pesos. Un terreno abierto á la orilla de Rosales y camino de Camajagua, en 15 pesos. Como tres manzanas de tierra abierta en frente de la casa, en sesenta pesos. Un pilón de sacar arroz, en dos pesos.

Siete horcones de guachipelin, tres id. de sirri, un pilón de id., cinco horcones de sura, quince piezas de cuadro, catorce piezas de madera redonda, diez tablones, seis tablones, ocho tablones y una rueda de torno con sus bigorras, en 57 pesos 7 reales.—El terreno del cafetal viejo sembrado en una parte de caña, como de treinta manzanas mas ó menos, flanqueante por el Norte con el yerro de Aguatole y con setecientos sacos de caña en mal estado, en 1880 pesos.—El potero llamado de los bueyes, como de treinta manzanas, flanqueante por el Sur con la calle que va para Grecia, en 1,700 pesos.—Una fragua provista con tres ejes de fierro para carretas, otro id. para cilindro de máquina, una rueda de fierro para mover el carro, diez llantas de medio circulo, un muñeco de máquina, dos prensas para la sierra, dos barillas de fierro, diez pares curridos para carretas, entorchos palas de fierro, seis hachas, cinco machetes viejos, uno id. bueno, tres macanas de fierro, una barra y una encharca de albañil, en 362 pesos.—Como nueve manzanas de tierra que parecieron pertenecer al señor Pablo Rojas, en 408 pesos.—Como cuatro manzanas de tierra que parecían pertenecer al señor Juan Fonseca, en 186 pesos.

Como diez y seis manzanas de id. que parecían pertenecer á los señores Félix Alpizat y Antonio Rojas, en 756 pesos.—Como nueve manzanas de id. que parecían pertenecer al finado Juan Jiménez, en 417 pesos.—Como seis manzanas de id. que parecían pertenecer al señor Anselmo Alfaro, en 288 pesos.—Como cuatro manzanas que parecían pertenecer al señor Gabriel Murillo, en 180 pesos.—Diez chanechos en cuarenta pesos. Dos machos en 80 pesos. Diez cabezas un ganado caballar en 210 pesos. Una cienega y nueve cabezas de ganado vacuno en 959 pesos.—Juzgado Civil de primera instancia de Alajuela, el 22 de mayo de 1858.

M. Macaya. — Ramón Lombardo. — Pantaleón Bonilla.

Es Copia.

Judicatura de Alajuela.

M. Macaya.

##### REMADE.

A las doce del dia treinta y uno de los corrientes se rematará en el mejor postor una casa y solar situada en esta ciudad, entre los linderos siguientes: al Norte con casa y solar de Don Cañito Acosta; al Sur con casa y solar del mismo Acosta; al Este con casa y solar de la Señora Doña Pilar Hidalgo; y al Oeste con casa y solar de Doña Ana Alvarado; es propia de la testamatoria de Don Maximino Acosta; esta valorada en dos mil quinientos pesos, y se vende de orden de este juzgado á pedimento de partes; previas las formalidades de ley.—Quien quisiere hacer postura ocurrá y se le admitirá siendo arreglada.

San José, Mayo 27 de 1858.

Manuel Arguello.

Theodoro Quirós. — Romualdo Segura.

##### REMADE.

A las doce del dia treinta y uno de los corrientes entrante se rematará en el mejor postor una casa y solar situada en esta ciudad, entre los linderos siguientes: al Norte con casa y solar de Don Cañito Acosta; al Sur con casa y solar del mismo Acosta; al Este con casa y solar de la Señora Doña Pilar Hidalgo; y al Oeste con casa y solar de Doña Ana Alvarado; es propia de la testamatoria de Don Maximino Acosta; esta valorada en dos mil quinientos pesos, y se vende de orden de este juzgado á pedimento de partes; previas las formalidades de ley.—Quien quisiere hacer postura ocurrá y se le admitirá siendo arreglada.

San José, Mayo 28 de 1858.

Manuel Arguello.

Theodoro Quirós. — Romualdo Segura.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUNTARENAS.

##### SALIDA.

Mayo 24.—Barca inglesa *Hidalgo*, capitán J. W. Smith, con destino á Liverpool, carga: café y madera, despachada por R. Farmer.

Imprenta Nacional-Director J. A. Méndez.